



#Vialidad

A LIBRAR EL TREN

Este transporte tiene un año de plazo para dejar de circular por el área metropolitana. Con la recién publicada reforma a la Ley Reglamentaria del Sistema Ferroviario, la empresa Ferromex debe concluir la construcción del Libramiento Ferroviario de Monterrey, que tiene casi 20 años de retraso



Continúa en siguiente hoja

Página 1 de 2
\$ 69654.00
Tam: 611 cm2

Fecha 23.02.2015	Sección Mty	Página 20
---------------------	----------------	--------------

Se necesitan construir 17 kilómetros de vías para concluir el Libramiento Ferroviario Monterrey, que uniría la vía México-Nuevo Laredo con la Monterrey-Matamoros

POR JESÚS PADILLA

jesus.padilla@reporteindigo.com
@padilla2010

Sacar los trenes del área metropolitana traerá un respiro a los automovilistas, gracias a la reforma que obliga a concluir el Libramiento **ferroviario** de Monterrey. La empresa **Ferrocarril Mexicano S.A. de C.V. (Ferromex)** ya no tendrá excusas para alargar la **construcción** de esta obra

Y es que con la publicación en el Diario Oficial de la Federación de la reforma a la Ley Reglamentaria del Sistema **ferroviario** el pasado mes de enero, la empresa está obligada a terminar este proyecto en un año.

Un tramo de esta vía ha estado truncado por más de 17 años, motivo por cual el paso del **ferrocarril** se concentra en el área metropolitana.

Ferromex, quien posee el derecho del paso del libramiento en la entidad, deberá de acabar el proyecto, según consta en el documento del Plan de Desarrollo **Ferroviario** de Nuevo

León 2011-2020.

Señala que para cerrar el circuito se requiere la **construcción** de otros 21 kilómetros de libramiento, que están concesionados a **Ferromex**, lo que permitirá conectar la línea B (vía México-Nuevo Laredo) con la línea F (Monterrey-Matamoros).

La inversión requerida para su **construcción** contempla la vía férrea, **tres** puentes, la señalización y las obras de interconexión.

Esto asciende a 350 millones de pesos.

El diputado federal priista Abel Guerra, quien promovió esta iniciativa, reiteró que las nuevas disposiciones obligan a concluir en un año los proyectos establecidos en las concesiones.

“Con la nueva ley, se agregó transitorios en donde dice que todos los compromisos establecidos en los títulos de concesión originales no cumplidos, tendrán que cumplirse en un año, así lo dice la ley, tendrán un año para desarrollarse, así es que ya empieza a contar (el plazo)”, sostuvo Guerra.

El pasado 26 de enero se publicó en el Diario Oficial de la Federación esta nueva ley ferroviaria.

Entre los cambios de la reforma está la eliminación de la figura del permisionario y la creación de la Agencia Reguladora del Transporte **ferroviario**.

Esta agencia será responsable de garantizar la interconexión en las **vías férreas** entre los diversos prestadores de servicios, procurar condiciones de

competencia y de establecer bases para regular las tarifas.

También para dar efecto y certeza jurídica a los concesionarios, conforme a lo establecido en sus títulos de concesión, al cumplimiento de las condiciones.

Así como los plazos plasmados en ellos y preservar la integración vertical contemplada en las concesiones otorgadas a la fecha.

En los transitorios de esta ley se fija un año para que las empresas ferroviarias de Kansas City Southern y **Ferromex** cumplan con los compromisos incluidos en los títulos de concesión.

Y que a la fecha no han sido efectuados. En caso contrario, se advierte en el documento, se revocarán sus concesiones.

“Los compromisos contenidos en los títulos de concesión que no hayan sido realizados por los actuales concesionarios tendrán un año para ser efectuados y terminados, en caso contrario se sancionará con la revocación de la concesión en los términos del artículo 21 de esta Ley”, dice el texto.

La obra férrea permitirá sacar los trenes de la capital de Nuevo León y la reubicación de la terminal ferroviaria ubicada en el centro de la ciudad.

Advirtió el legislador que las nuevas disposiciones obligan a concluir en un año los proyectos establecidos en las concesiones.

La ley fue aprobada en febrero por la Cámara de Diputados y en diciembre pasado por el Senado.